

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/09/2022, 08:23:28
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

4846604

¿Cuanto es 9 - 2 ?

medellin

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) FELIXPANDALESCABRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 4846604.

## ANTECEDENTES PENALES

**SIRI: 201164786**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	48 MESES	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	48 MESES	ACCESORIA	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/09/2022, 08:23:28
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

## Delitos

### Descripción del Delito

HURTO AGRAVADO (LEY 599 DE 2000)

FALESDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO (LEY 599 DE 2000)

## Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO CON PRIMERA FUNCIONES DE CONOCIMIENTO - QUIBDO (CHOCO)	13/09/2018	13/09/2018

## ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

**SIRI: 100142396**

## Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NUQUI (CHOCO) NUQUI(CHOCO)
INHABILIDAD GENERAL	10 AÑOS	PRINCIPAL	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NUQUI (CHOCO) NUQUI(CHOCO)

## Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE NUQUI (CHOCO)	24/02/2017	17/01/2018
SEGUNDA	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA UNICA DE CHOCO - QUIBDO (CHOCO)	14/12/2017	17/01/2018

## INHABILIDADES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/09/2022, 08:23:28
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

SIRI	MÃ³dulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
100142396	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	17/01/2018	16/01/2023
201164786	PENAL	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 DE 1993 ART 8, NUM 1 LIT. D	13/09/2018	12/09/2023

SeÃ±or(a) ciudadano(a): la expediciÃ³n del certificado de antecedentes disciplinarios de la ProcuradurÃ­a General de la NaciÃ³n es gratuita en todo el paÃ­s.

Fecha de consulta: jueves, septiembre 22, 2022 - Hora de consulta: 08:23:25

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los Ãºltimos cinco (5) aÃ±os, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automÃ¡ticamente el registro salvo que la sanciÃ³n supere dicho tÃ©rmino, caso en el cual el antecedente se reflejarÃ¡ hasta que dicho tÃ©rmino expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elecciÃ³n, designaciÃ³n o nombramiento y posesiÃ³n exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquÃ­](#) para descargarlo gratis.

Copyright Â© 2013. ProcuradurÃ­a General de la NaciÃ³n / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.1.0.1

Por [Robert Medina](#), para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.